ACTA DE FALLO

Acta de dictamen y fallo del concurso por Invitación a cuando menos tres personas:

N° DE LICITACIÓN.	OBRA:
SEIDUR-FONDEN-E-017/16	EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO EN CIMENTACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE 13,098.04KG EN UNA SUPERFICIE DE 814.10 M2, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA PINTRO CAL. 24, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COL. VISTA DEL MAR DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00**hrs. Del día **27 de Septiembre de 2016**, y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el Acta Segunda se reúnen en las oficinas que ocupa la Coordinación de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Bulevar Camino Real No. 435, para efectuar el acto citado las personas físicas o morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

La Coordinación de la Unidad Licitadora Estatal de Obra Pública inicio el Acto con la lista de asistencia de las empresas participantes, procediendo a continuación con la lectura del dictamen de las proposiciones recibidas para su revisión detallada informando que no existe descalificación de ninguna de las compañías que quedaron para revisión y análisis de la etapa económica.

Además se da a conocer el nombre de la propuesta seleccionada para ejecutar la obra objeto de este concurso, cuya designación representa el fallo inapelable a favor de: **LUIS FELIPE GRANADOS PORTILLO,** por un importe de: **$1´006,460.14 (UN MILLON SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 14/100 M.N.) más I.V.A.** por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La adjudicación obliga al contratista y a la dependencia a la firma del contrato dentro de los 30 días naturales contados a partir de esta fecha, apercibiendo al primero de que si no cumple con tal obligación, por simple retardo de su cumplimiento la presente adjudicación dejará de surtir efecto.La empresa se compromete a iniciar los trabajos el día **28 de septiembre de 2016** y a terminar el día **26 de diciembre de 2016.**

La Contraloría General del Gobierno del Estado toma conocimiento de la celebración de este concurso, de acuerdo con lo estipulado por la Ley Estatal de Obras Públicas.

Se cita a la firma ganadora, para cubrir las formalidades del contrato, para constancia y efectos legales inherentes firman el presente documento quienes intervienen en el acto.

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO

EL COORDINADOR DE LA UNIDAD ESTATAL
DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
ING. RAMÓN SÁNCHEZ RAMOS

POR LA DIRECCION DE OBRA PÚBLICA
ING. JOSE LUIS ROSALES OCHOA

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ARQ. NOE ALEJANDRO GOMEZ BAZAN.

ACTA DE FALLO

COMPAÑÍAS:

1.- J. JESUS NAVARRO ANGEL

2.- LUIS FELIPE GRANADOS PORTILLO

Luis Granados

3.- GTZ GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.